

# GOBIERNO DE PUERTO RICO CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO



## MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y TIPOS DE SEGUROS

1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA
0006-006	<b>Agricultura en General</b> Todo trabajo agrícola realizado en fincas dedicadas al cultivo de caña, frutas, café, cocos, flores, tabaco, frutos menores, hortalizas, semilleros y cualquier otro cultivo no especificado. Incluye ganadería, vaquería, crianza de aves, cerdos, abejas y animales domésticos. Explotación de bosques maderables, tumba de árboles, aserraderos de madera, carreteros, choferes y sus ayudantes.....	\$6.10	1624-040	<b>Canteras (N.I.C.)</b> Todas las operaciones de explotación de canteras, tales como limpieza para extracción de tierra de relleno, construcción o reparación de edificios, estructuras y equipo e instalación de maquinaria; choferes y sus ayudantes. Contempla la trituración y transportación de piedra desde la trituradora si no se tuviese para la explotación conjunta de la cantera y trituración de piedra el número de identificación que le otorga la Administración Federal de Salud y Seguridad en Minas.....	\$10.40		azúcar o cualquier otro producto tales como: paletas, bombones, caramelos, pilones, chocolates, gomas de mascar, frutas glaseadas o abrigantadas y productos similares; choferes y sus ayudantes.....	\$3.90
0034-010	<b>Granjas Avícolas</b> Trabajos en... Incluye la producción o incubación de huevos, la crianza, matanza, compra y venta de aves realizadas por empresarios que utilicen establecimientos fijos o corrales cerrados. N.D.N. con la clave 0006. Quedan incluidos choferes y sus ayudantes.....	\$5.30	1701-210	<b>Derivados y Productos de Piedras (N.I.C.)</b> Todos los empleados. Todas las operaciones relacionadas con la fabricación de cemento y productos de... cemento, cal, yeso, argamasa y agregados livianos. Incluye la fabricación de productos de mica, esmeril o pedernal, corte y pulido de mármol, planchas no reforzadas de cemento, bloques, postes, pilotes, vigas, tubería para desagües y productos similares de hormigón. Todos estos productos y aquellos similares se incluirán cuando se realicen por una empresa comercial de ubicación fija; choferes y sus ayudantes. Cuando el trabajo se realice en el sitio de una construcción, toda la actividad será clasificada bajo el grupo de construcción correspondiente. Los trabajos de cantera, trituración de piedra o erección deberán ser clasificados separadamente.....	\$5.30	2070-053	<b>Leches y Helados</b> Negociantes en... Incluye pasteurización, homogenización, fabricación de mantequilla, queso y helados. Contempla el embotellado, envasado y almacenamiento de los productos.....	\$5.50
0068-000	<b>Servicios Médicos y de Hospitalización</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 160 del 30 de abril de 1952, según enmendada, y el Reglamento promulgado por el Administrador al efecto. El tipo de prima de esta clasificación será ciento veinte (\$120.00) dólares por cada persona asegurada. Se extenderá a solicitud de la parte interesada los beneficios médicos y de hospital provisto por esta Ley a personas que figuren como patronos acogidos al Fondo del Seguro del Estado que siendo dueños, aparceros o arrendatarios, supervisen y lleven a cabo personalmente labores manuales en sus fincas, talleres o negocios (en pequeñas escalas) y sufrieren alguna lesión en el curso y como consecuencia de su labor o trabajo. No se considera trabajo manual el que realiza un médico, ingeniero, abogado, dentista, camionero y cualquier otro profesional o personal técnico.....	\$120.00	1710-040	<b>Trituración de Piedras</b> A máquina o a mano cuando no se efectúa en el sitio donde radique la cantera, o cuando se realiza en el sitio donde radique la cantera, siempre y cuando se tenga para la operación conjunta de la cantera y de la trituración de piedra el número de identificación que le otorga la Administración Federal de Salud y Seguridad en Minas. Contempla la construcción, reparación, conservación de edificios, estructuras y equipo. Incluye, instalación de maquinaria; choferes y sus ayudantes.....	\$6.85	2081-054	<b>Mataderos</b> Todas las operaciones... Incluye el manejo y la transportación del ganado.....	\$10.80
0251-331	<b>Sistema de Riego o Drenaje</b> Todas las operaciones de explotación, conservación y reparación de sistemas de irrigación, drenaje o canales. Incluye choferes y sus ayudantes. N.D.N. con la clave 0006.....	\$5.25	2003-050	<b>Panaderías, Reposterías y Fábricas de Pastas Alimenticias</b> Todos los empleados. Fabricación de pan, bizcochos, galletas, barquillas, macarrones, pastas alimenticias, donas, papitas, chicharrones y otros "snacks". Contempla todo tipo de panadería o repostería, ya sea dedicada a la venta al por mayor o al detal, y las que operan dentro de los supermercados; inspectores de distribución, personal de entrega, choferes y sus ayudantes. Quedan incluidas en esta clasificación barras y cafeterías, cuando se operen como parte del negocio. Si la panadería opera una tienda que vende productos horneados para el consumo local y/o para llevar, este negocio deberá clasificarse bajo la clave 9082-361-Restaurantes. Si la panadería opera una tienda que solo vende productos exclusivos para llevar, se le asignará la clave 8017-343-Tiendas.....	\$5.20	2089-054	<b>Carnes</b> Empaques de... Todas las operaciones. El deshuesado, despiece, tratamiento y aderezo de todo tipo de carne está contemplado en esta clasificación. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$7.00
0912-011	<b>Empleados Domésticos y Amas de Llave</b> Todos los empleados del asegurado que realizan labores domésticas y de mantenimiento en residencias privadas. Incluye empleados tales como cocineras, empleadas domésticas, acompañantes, niñeras, enfermeros, jardineros, amas de llave, planchadoras y contratistas que prestan servicios domésticos dentro de la residencia del cliente; choferes y sus ayudantes. Se contemplan labores sencillas y ordinarias de mantenimiento o reparaciones cuando sean realizadas por los mismos empleados. Incluye la atención y cuidado a personas enfermas o incapacitadas en cuyo caso las labores que realiza la persona no son especializadas. Estas son de naturaleza simple como el acompañar a la persona, ayudar en el cuidado personal y combinar el cuidado con ciertas labores domésticas. Mantenimiento o reparaciones ordinarias a edificios por empleados contratados solamente para ese propósito deben ser asignados a la clave 9015. Reparaciones extraordinarias, alteraciones, nuevas construcciones, erecciones o demoliciones de estructuras deben ser asignadas a la clasificación de construcción correspondiente mediante la formalización de una póliza eventual.....	\$5.05	2014-051	<b>Granos y Productos de Maíz</b> Molinos de... Todos los empleados. Incluye la fabricación de productos de maíz, trigo, avena, arroz, cebada y centeno.....	\$6.20	2095-055	<b>Productos de Carnes</b> Manufactura de productos a base de carne. Incluye la confección de embutidos para la venta, raviolis, alcapurrias, pastelillos y cualquier otro producto preparado con carne y/o sustituto de la misma. N.D.N. con la clave 2089.....	\$5.50
			2032-051	<b>Azúcar</b> Refinerías y elaboración de azúcar, todos los trabajos y operaciones accesorias; choferes y sus ayudantes. Incluye los obreros y otro personal de fábricas relacionadas con los residuos de la caña de azúcar, como alimento para ganado, productos de bagazo, guarapo, entre otros. Se excluye operaciones de ferrocarril.....	\$7.70	2105-055	<b>Frutas, Vegetales y Huevos</b> Empaque de... Enlatados, evaporación o preparación de conservas se clasificará separadamente. N.D.N. con la clave 0034.....	\$5.00
			2041-052	<b>Dulces</b> Fabricación de dulces y levaduras. Incluye los dulces en cuya producción predominan las pastas duras de		2111-055	<b>Enlatados (N.I.C.)</b> Todas las operaciones relacionadas al... Excluye la manufactura de los envases o latas.....	\$5.80
						2121-056	<b>Cerveza, Líquidos Carbonatados y Gaseosas</b> Todas las operaciones... Cubre la mezcla de materia prima, embotellado, empaque, almacenaje, venta, distribución y comercialización del producto; choferes y sus ayudantes. Los "pubs" o restaurantes que fabrican sus propias cervezas serán clasificados en la Clave 9082.....	\$4.90
						2130-245	<b>Destilerías</b> Todas las operaciones para la destilación de licores espirituosos, tales como whiskey, ginebra, ron, vodka y vinos sin limitarse a ellos. Incluye la fermentación, destilación y el embotellado del producto. La rectificación, mezcla, embotellado y almacenaje se clasificarán separadamente.....	\$4.50
						2131-056	<b>Licores Espirituosos, Frutas, Jarabes (sirops), Líquidos No Carbonatados y Agua</b> Enlatado y embotellado de... Incluye almacenaje, rectificación, mezcla de licores y conservas; choferes y sus ayudantes. La fabricación de envases se clasificará separadamente.....	\$3.10
						2150-253	<b>Hielo</b> Fabricantes de... Incluye la manufactura del producto al igual que el proceso mediante máquinas automáticas, la comercialización y distribución; choferes y sus ayudantes.....	\$6.45
						2177-057	<b>Tabaco, Cigarros y Cigarrillos</b> Fabricación de... Cubre el almacenaje, manipulación, despallado de tabaco y la fabricación de tabaco hilado. Incluye la manufactura de cigarros y cigarrillos, el empaque, distribución y mercadeo del mismo.....	\$4.80
						2348-064	<b>Textiles, Telas</b> Todos los empleados... Fabricación de toda clase de hilos, telas y tejidos con fibras naturales o sintéticas. Incluye el tinte, estampados y terminado, los bordados en mostacilla, botones, tejido de crochet, calados, mundillo, tapetes, alfombras, esteras de telas, manufactura de sacos y tejidos de puntos.....	\$2.70

## Continuación - MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y DE TIPOS DE SEGUROS

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA
2501-070	<b>Artículos de Vestir y Productos de Tela</b> Todos los empleados. Productos hechos por medio de corte y costura de tejidos, telas, cueros, pieles y materiales relacionados; tales como fabricación de ropa, capas, pañuelos, sombreros, redecillas, guantes, ropa interior, medias, sombrillas, flores artificiales, adornos de plumas y otros productos terminados hechos en telas o materiales similares. Contempla la fabricación de cojines, almohadas, casas de campaña, accesorios para muebles (colchas, forros y forros removibles para asientos de automóviles); sastres, costureras, diseñadores y modistas independientes.....	\$3.15	3400-176	<b>Productos de Metal (N.I.C.)</b> Todos los empleados. Fabricación de broches de metal y de presión, cremallera (zippers), instrumentos y herramientas de metal, cables, tornillos, tuercas, arandelas, envases, tapas o retapas de lata u otro material. Incluye, la manufactura y/o ensamble, remoción, reparación de puertas, cortinas, ventanas; ataúdes y muebles de metal; talleres de niquelado; instalaciones y reparaciones fuera del taller o fábrica cuando estas operaciones se realicen por empleados del asegurado; choferes y sus ayudantes.....	\$5.20	4299-123	<b>Periódicos e Imprentas</b> Todos los empleados...que se dediquen a la producción y publicación de periódicos, revistas, encuadernados de libros, imprentas, papelería, talleres de litografía, fotograbados, encuadernación y actividades relacionadas. Se contempla el uso de equipos para imprimir libros, panfletos, catálogos, cruzacalles y otros productos similares en diversos materiales, además de papel. Los artistas, dibujantes, correctores de pruebas, diseñadores, redactores y oficinistas se clasificarán bajo la clave 8810. Los reporteros, solicitadores de anuncios y suscriptores se clasificarán en la clave 8742.....	\$3.40
2570-072	<b>Colchones</b> Fabricación y reparación de..."box springs", colchonetas, cubiertas para futones, cauchos y colchones.....	\$6.45	3631-180	<b>Fundiciones, Herrerías y "Machine Shops"</b> Incluye todo trabajo en los talleres, tales como monturas e instalación de motores, maquinaria y empaquetadura de tuberías, talleres de embobinado, talleres para la reparación de equipo de refrigeración, trabajos de sistemas de acondicionadores de aire industriales, comerciales y residenciales, talleres de herrería, así como su instalación y montura fuera del taller cuando se realice por empleados del asegurado. Comprende la fabricación de piezas para estructuras de acero, la realización de pruebas para determinar defectos en soldaduras de tanques y estructuras de acero; así como la inspección de conductos, calderas, tuberías de acero e inspección y certificación de todo tipo de grúas; choferes y sus ayudantes. Talleres de mecánica para la reparación de vehículos de motor se clasificarán en la clave 8389....	\$4.95	4312-354	<b>Distribución y Ventas de Periódicos y Revistas, Eventos y Promociones</b> Todos los empleados...Incluye la distribución, venta de periódicos, revistas, folletos, circulares y cualquier otro material de publicidad dentro o fuera del local del patrono. Incluye los representantes de las compañías dedicadas exclusivamente a las tareas de promoción y propaganda. La distribución y ventas que sean parte incidental de una empresa de periódicos e imprentas, serán clasificadas bajo la clave 4299.....	\$5.00
2585-080	<b>Lavanderías (Laundries), Trenes de Lavado (Laundromat) y Tintorerías</b> Todo proceso, operación, servicio o trabajo que se realice en relación con el lavado, limpieza, almidonado, planchado, teñido de ropa o género de cualquier clase con máquina o sin ella y se realice en las instalaciones del patrono. Incluye personal de servicio al cliente, mensajeros, choferes y sus ayudantes.....	\$5.30	3683-185	<b>Instrumentos Profesionales o Científicos de Alta Precisión (N.I.C.)</b> Manufactura y/o ensamble de...tales como: catéteres, válvulas artificiales del corazón, sistemas artificiales para los riñones, lasers oftálmicos, instrumentos dentales, instrumentos de ortodoncia, instrumentos bio-médicos, marcapasos, analizadores de gas, comparadores ópticos, instrumentos de dibujo y cualquier otro instrumento profesional o científico similar que requiera el uso de maquinaria de alta precisión en su manufactura y/o ensamble.....	\$2.90	4361-352	<b>Fotografías</b> Todos los empleados. Todas las actividades que comprenden el negocio de fotografía, preparación de vídeos, microfilmes y todas las operaciones de laboratorio. Excluye fotografías aéreas.....	\$2.30
2660-091	<b>Zapatos y Botas</b> Fabricación o reparación de.....	\$3.60	3719-272	<b>Construcción de Refinerías de Petróleo</b> Construcción, reconstrucción y reparación de refinerías de .....	\$7.75	4362-343	<b>Películas</b> Casas concesionarias de...Incluye empleados de oficina y salones de proyección no radicados en estudios cinematográficos.....	\$0.90
2688-091	<b>Manufactura de Productos de Cuero, Imitaciones de Cuero y Pieles (N.I.C.)</b> Todos los empleados. Incluye la curación, curtido, acabado de pieles en cuero, así como todas las actividades propias de tenerías, la fabricación y venta de tintes, preservativos y otros productos relacionados. Comprende la fabricación y reparación de productos de cuero, imitaciones de cuero, vinyl y pieles, tales como: correas, carteras, maletas, baúles, sillas de montar y aperos de caballo.....	\$5.25	3824-201	<b>Cajas de Automóviles (N.I.C.)</b> Fabricación o ensamble de cajas o cuerpo de automóvil, autobús, camión, remolque, carruaje, vagones o cualquier otro vehículo similar. Se contempla la instalación de interiores.....	\$8.90	4410-100	<b>Productos de Caucho (N.I.C.)</b> Fabricación de.....	\$4.15
2731-140	<b>Carpintería, Ebanistería y Productos de Madera (N.I.C.)</b> Todos los empleados... Talleres de... Toda labor hecha en los talleres o fuera de ellos con maquinaria o sin ella. Incluye cepillado de madera, molduras, puertas y ventanas; fabricación y/o ensamble de muebles y artículos de rattan, madera o bambú, juguetes de madera, maletas, maletines, ataúdes, cajas de madera para cigarrillos e instrumentos musicales. Incluye la instalación y reparación fuera del taller cuando estas labores se realicen por empleados del fabricante; choferes y sus ayudantes. La fabricación de muebles de madera se clasificará separadamente cuando esta labor se realice en el lugar de la obra...	\$7.50	4000-040	<b>Arena, Grava y Tierra</b> Extracción de...Incluye la construcción y reparación de edificios y equipo en las instalaciones del patrono; choferes y sus ayudantes. Esta clasificación no se aplicará en casos de excavaciones para canales, desagües o sótanos.....	\$7.05	4452-101	<b>Material y Productos de Plástico (N.I.C.)</b> Fabricación de.....	\$3.50
2835-145	<b>Escobas y Productos de Fibra (N.I.C.)</b> Fabricación de todos los tipos de cepillos, escobas, trapeadores, mapos, palos de madera, plástico, metal o alambre, pinceles, productos de fibra y el ensamble de partes prefabricadas.....	\$4.15	4038-211	<b>Estatuas y Productos Ornamentales (N.I.C.)</b> Fabricación de...Todas las operaciones; choferes y sus ayudantes. Excluye trabajos en canteras o subsuelos.....	\$2.60	4503-241	<b>Salinas y Refinerías de Sal</b> Explotación de... Incluye choferes y su ayudantes...	\$3.70
3179-189	<b>Equipo, Piezas de Maquinarias, Motores y Efectos Eléctricos o Electrónicos (N.I.C.)</b> Todos los empleados. Contempla la manufactura, ensamble, reparación y soldadura de toda clase de equipo y piezas de maquinarias, tales como radios, televisores, aviones, helicópteros, contadores, transformadores, conmutadores (switches), bobinas, antenas, condensadores, baterías, equipo y tubos electrónicos, troqueles, válvulas y calibradores con excepción de tornillos, tuercas y arandelas. Incluye talleres de reparación de radio y televisión. Comprende la instalación fuera del taller cuando estas labores se realicen por empleados del asegurado; choferes y sus ayudantes. Los vuelos de prueba por empleados del patrono serán clasificados bajo la clave 7406.....	\$3.25	4061-221	<b>Productos de Barro o Arcilla (N.I.C.)</b> Todos los empleados. Incluye la fabricación de toda clase de productos de barro o arcilla, tales como: porcelana o loza, tejas, ladrillos, aparatos sanitarios, vajillas, mosaicos, losetas y azulejos. Comprende la construcción de ranchones, hornillas y excavaciones para la extracción de barro y arena, entre otros; choferes y sus ayudantes. Excluye los trabajos en cantera o subsuelo.....	\$5.30	4536-241	<b>Ácidos, Oxígeno, Hidrógeno y otros Gases</b> Fabricación de...Incluye la carga y recarga de extintores. Choferes y sus ayudantes.....	\$3.80
3383-186	<b>Joyas, Prendas y Accesorios de Fantasía</b> Manufactura de...Incluye accesorios de fantasía, brazaletes de expansión, piedras preciosas, collares, piezas accesorias y encendedores. Las operaciones incluyen la fundición de metal, la formación, perforación, montaje y pulido de las joyas.....	\$4.35	4114-231	<b>Productos de Vidrio</b> Todos los empleados. Todas las actividades que comprenden la fabricación y comercialización de cristales, espejos, vidrios y sus productos, instalación y montura fuera del taller; choferes y sus ayudantes. Se incluye la extracción de arena y trabajos de cantera incidentales a esta producción. La instalación de cristales para autos se clasificará bajo la clave 8389.....	\$4.30	4558-243	<b>Pinturas y Tintas</b> Manufactura de...Incluye lacas, barnices, tintas para imprentas, tintas para impresoras de computadoras y otros aditivos químicos.....	\$3.30
3385-185	<b>Relojes</b> Fabricación y reparación de todo tipo de relojes. Las operaciones de fabricación pueden implicar la fundición de metal, corte, torneado y rectificación, según sea necesario.....	\$1.20	4150-185	<b>Efectos Ópticos (N.I.C.)</b> Fabricación de...monturas de lentes. Incluye todo el desarrollo del pulido, moldeado de lentes y el proceso de ensamblar, pulir, lavar e inspeccionar espejuelos. Las tiendas dedicadas a la venta y ensamble de espejuelos (óptica) serán clasificadas en la clave 8017..	\$1.80	4583-244	<b>Abono, Jabón, Detergentes, Aceites Vegetales</b> Fabricación de...Incluye plantas de mezclas; choferes y sus ayudantes.....	\$4.70
			4239-120	<b>Papel y Productos Similares</b> Todos los empleados. Fabricación de ... Incluye la fabricación de pulpa de madera, paja o bagazo, cartón o cajas de cartón de toda clase, cartulina, papel de cartón prensado, de fibra o cuero, toda clase de bolsas de papel y cualquier otro producto fabricado de papel.....	\$5.25	4611-242	<b>Drogas, Medicinas y Productos Farmacéuticos</b> Fabricación de...Incluye mezcla y empaque; destilación de aceites esenciales, perfumes, extractos medicinales, alcoholado e insecticidas.....	\$2.55
						4740-245	<b>Refinerías de Petróleo</b> Todas las operaciones. Comprende la manufactura de asfalto y brea; choferes y sus ayudantes.....	\$2.25
						5057-270	<b>Construcción con Acero o Hierro</b> Erección, reparación, inspección, pintura y desmontadura de tanques, calderas y estructuras de.... Incluye la construcción de cimientos.....	\$9.30
						5160-272	<b>Elevadores</b> Instalación o reparación de.....	\$4.60
						5183-271	<b>Plomería</b> Trabajos de...Tubería para gas, vapor o agua cuando no forme parte del contrato general de una obra o se subcontrate. Queda incluido en esta clasificación la instalación de rociadores de agua (sprinklers), choferes y sus ayudantes. N.D.N. con la clave 8014...	\$6.30
						5190-272	<b>Instalaciones Eléctricas</b> Dentro y fuera de edificios o estructuras... Incluye alambrado o instalación de lámparas, focos eléctricos y demás accesorios cuando no formen parte del contrato general de una obra o se subcontraten. Se incluye en esta clasificación los trabajos relacionados al ensamble e instalación de placas fotovoltaicas para la conversión de energía solar en energía eléctrica, así como la instalación de molinos para la generación de energía eólica (sistemas de energía renovable). Trabajos de erección de acero se clasificarán bajo el riesgo 5057-270 - Construcción con acero o hierro. Comprende la instalación de maquinarias eléctricas, aparatos auxiliares y generadores de emergencia; choferes y sus ayudantes. Excluye trabajos que conlleven la erección de postes, tendido de líneas, instalación de transformadores y la construcción de tomas de servicio que serán clasificadas bajo la clave 6009.....	\$5.50

## Continuación - MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y DE TIPOS DE SEGUROS

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA
5191-353	<b>Máquinas y Equipos Electrónicos (N.I.C.)</b> Venta, instalación, inspección, ajuste, reparación e integración (cableado) de... dentro y fuera del taller. Incluye máquinas y equipos de oficina tales como, pero no limitados a: calculadoras, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de facsímiles, cajas registradoras, "scanners", equipo electrónico de radio y televisión, equipos audiovisuales para salones de conferencias, unidades móviles de transmisión, arreglo de equipos de antenas de televisión y otros artefactos similares, incluyen actividades incidentales si se realizan por empleados del asegurado. Comprende la instalación de cablería para redes de computadoras (network) dentro de edificios e instalaciones de cuadros telefónicos.....	\$1.40	5538-271	<b>Construcción en Metal o Hierro Galvanizado (N.I.C.)</b> Trabajos en... Tales como construcción o reparación de edificios en zinc, hojalatería, calderas, soldaduras, montura de cornisas, claraboyas, cortinas y tormenteras de aluminio. Incluye la instalación y montura fuera del taller; choferes y sus ayudantes.....	\$5.65	6512-052	<b>Café y Manufactura de Otros Productos Alimenticios (N.I.C.)</b> Limpieza, pulido, clasificado, tostado y molido de... trabajos similares relacionados con nueces, especias, cocos, cacao, cereales y elaboración de sofrito y productos similares.....	\$5.30
5192-363	<b>Máquinas Expendedoras ("Vending Machines") N.I.C.</b> Contempla la instalación, servicio y reparación de todo tipo de máquinas expendedoras y aquellas operadas mediante el uso de monedas, que estén ubicadas en establecimientos y/o propiedades de terceros. Estas máquinas despachan mercancía, proveen servicios y entretenimiento, tales como: cigarrillos, dulces, refrescos, café y otros comestibles, parquímetros, pesas, lockers, cambio de dinero, video juegos, máquinas de "pinball", traga-monedas y alquiler de DVD. Incluye las siguientes operaciones: almacenaje, transporte, instalación, servicio y reparación de máquinas, compra y reabastecimiento del inventario, cobro y recogido del dinero; vendedores, choferes y sus ayudantes...	\$2.35	5645-274	<b>Construcciones de Madera</b> Todo trabajo en carpintería en conexión con la construcción de residencias, edificios o estructuras, construcción de los cimientos, reparación o techado; choferes y sus ayudantes. (N.D.N. con las claves 5183,5190 y 5474).....	\$11.30	6824-280	<b>Construcción y Reparación de Embarcaciones Comerciales y de Placer</b> Incluye reparación y pintura de... Todo trabajo en embarcaciones de madera, metal, plástico o fibra de vidrio (fiberglass), dentro o fuera del astillero; choferes y sus ayudantes.....	\$8.60
5200-273	<b>Hormigón Enlosado</b> Trabajos interiores y exteriores...Incluye la construcción de aceras y pisos con hormigón (no armado) o terrazo, enlosado de mosaicos, asfalto, corcho, corte y pulido de mármol, cristalización y diamantización de pisos; choferes y sus ayudantes. N.D.N. con la clave 5213.....	\$7.10	5701-278	<b>Demolición e Implosión de Edificios o Estructuras</b> Todo trabajo de...Incluye alzado, traslado e instalación de casa; choferes y sus ayudantes...	\$15.85	7028-290	<b>Explotación y Operación de Embarcaciones de Placer y Pesca Comercial</b> Incluye cuidado y custodia de barcos de pasajeros, yates privados, lanchas y barcos pesqueros de vela, motor o remo utilizados por propietarios o arrendatarios dentro y fuera del muelle; pesca comercial.....	\$3.70
5213-273	<b>Construcción con Hormigón, Ladrillos o Bloques de Hormigón (N.I.C.)</b> Construcción o reparación de casas, edificios, chimeneas o estructuras de...Incluye la construcción de andamiajes, montura y operación de torres para la distribución del hormigón, siempre y cuando se realice en el lugar de la obra. Comprende todas las operaciones de construcción o reparación de puentes y alcantarillas de caminos, la impermeabilización de techos, aislamiento contra incendios y actividades similares; choferes y sus ayudantes. Excavaciones, hincado de pilotes, extracción de grava y perforación de túneles se clasificarán separadamente cuando no formen parte del contrato general de una obra, o se subcontrate. (N.D.N. con las claves 5474, 5506, 5507, 5645, 6041).....	\$7.30	6003-265	<b>Hincado de Pilotes</b> Todas las operaciones...de hormigón, madera, metal u otro material similar. Incluye el tablestacado de acero o hierro; choferes y sus ayudantes, cuando no formen parte del contrato general de una obra o se subcontrate.....	\$13.95	7101-310	<b>Operación de Trenes</b> Todos los empleados de la operación de trenes. Incluye el mantenimiento y reparación de la maquinaria y las vías férreas en el área de operaciones y en los talleres. Incluye los trenes por vías subterráneas; choferes y sus ayudantes. Construcción de puentes y nuevas vías se clasificarán en la clave de construcción que corresponda.....	\$5.10
5471-275	<b>Manejo y Remoción de Materiales Tóxicos</b> Todo trabajo de...Incluye todos los empleados del asegurado relacionados con la remoción, encapsulación y encerramiento de materiales tóxicos, tales como asbesto, plomo y mercurio, cuando estas actividades no formen parte de un contrato general de una obra. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$9.60	6005-265	<b>Muelles, Rompeolas o Atalayas</b> Construcción, reconstrucción y reparación de... Todas las operaciones. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$8.80	7201-320	<b>Cuadras</b> Todos los empleados...Contempla las operaciones ordinarias de una cuadra o caballeriza. El cuidado de los animales, limpieza de las cuadras, los entrenadores y el traslado de los animales en vehículos. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$12.95
5474-275	<b>Pintura de Edificios o Chimeneas</b> Todo trabajo de...Incluye las labores de inspección de chimeneas cuando estas actividades no formen parte del contrato general de una obra o se subcontraten.....	\$7.55	6009-265	<b>Sistemas de Alumbrado y Energía Eléctrica, Acueductos y Riego o Drenaje</b> Todas las operaciones comprendidas en la construcción, ampliación, reparación o renovación de sistemas de alumbrado y energía eléctrica, sistemas de acueductos y sistemas de riego o drenaje. Quedan incluidas la construcción de represas y/o edificios, la construcción e instalación de plantas hidroeléctricas y/o vapor, filtración de acueductos y todos aquellos trabajos accesorios o relacionados; choferes y sus ayudantes.....	\$8.00	7219-320	<b>Transporte Terrestre de Carga</b> Trabajo de recogido y entrega de mercancía mediante transporte por tierra efectuado por camiones o cualquier otro vehículo de motor, incluye empleados del terminal, cargadores, empleados de garaje, mecánicos, empleados de almacén, los servicios especiales de entrega inmediata (express service); choferes y sus ayudantes.....	\$6.95
5506-261	<b>Carreteras, Calles, Caminos y Pistas</b> Pavimentación, repavimentación, reparación y conservación de...Cuando la pavimentación y repavimentación no forme parte del contrato general de construcción o se subcontrate. Incluye el trazado y pintura de líneas divisorias en carreteras y calles; choferes y sus ayudantes. (N.D.N. con la clave 5507).....	\$5.50	6041-263	<b>Relleno o Nivelación de Terreno</b> Incluye la ejecución de todas las obras de explanación necesaria para la correcta nivelación del terreno. Cuando no forme parte del contrato general de una obra o se subcontrate. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$9.90	7244-300	<b>Operación de Embarcaciones</b> Incluye ancones, barcasas, remolcadores y todas las labores que lleven a cabo los miembros de la tripulación y que se realicen en embarcaciones pertenecientes a patronos locales y cuya tripulación haya sido contratada en Puerto Rico.....	\$2.35
5507-261	<b>Carreteras, Calles, Caminos, Pistas, Terraplenes y Urbanización de Terrenos</b> Estudio, construcción y reconstrucción...Incluye desmonte, excavaciones en tierra o roca, relleno y construcción de terraplenes, urbanización de terrenos, instalación de tubería para agua e instalación de alcantarillado sanitario o pluvial; pavimentación, construcción de aceras, badenes, cunetones, encintados y rampas cuando sean parte del contrato general de una obra. Contempla trabajos incidentales de cantera y trituración de piedra; choferes y sus ayudantes. La construcción de túneles y la pavimentación se clasificarán separadamente cuando no formen parte del contrato general de una obra o se subcontrate.....	\$6.40	6204-263	<b>Perforación de Pozos</b> Trabajos relacionados con la perforación y construcción de pozos de agua, la instalación de la maquinaria y el proceso de la instalación de equipo de bombeo necesarios para la elevación de agua subterránea procedente de pozo o perforaciones; mantenimiento y limpieza de pozos, cambios de bombas y motores averiados o reemplazo de tuberías. Incluye la perforación para relleno de hormigón a presión; choferes y sus ayudante...	\$9.10	7309-300	<b>Carga y Descarga de Embarcaciones</b> Todos los empleados. Todas las operaciones, comprende las incidentales que se realicen dentro de la embarcación y en los puntos de conexión o muelle. Comprende carga y descarga de productos a granel por medio de conductores, poleas sin fin, torres de transferencias, mangas de succión o bombeo y equipo mecánico. Incluye la remoción de mercancía de los muelles en cualquier forma, el depositarla, ordenarla o reclasificarla en los muelles adyacentes, la carga y descarga de mercancía en furgones de metal cerrados (containers) y la transportación hasta los almacenes adyacentes. La transportación terrestre por vehículos desde y hasta el terminal, se clasificará bajo la clave 7219.....	\$3.10
			6219-264	<b>Excavaciones y Minas</b> Para sótanos y cimientos de edificios, puentes, alcantarillas, diques, canales, desagües y represas cuando no formen parte del contrato general de una obra o se subcontraten. Incluye exploraciones mineralógicas, esbozos de subsuelos, trituración y molienda de minerales; contratistas especializados en trabajos que conlleven el uso de cualquier tipo de explosivos, con la excepción de exhibiciones de fuegos artificiales, implosión de edificios y estructuras. Incluye choferes y sus ayudantes. Las excavaciones relacionadas con trabajos submarinos o hincados de pilotes se clasificarán separadamente.	\$13.40	7336-291	<b>Dragado y/o Salvamento</b> Incluye ancones, barcasas, remolcadores y todas las labores que lleven a cabo los miembros de la tripulación y que se realicen en embarcaciones pertenecientes a patronos locales y cuya tripulación haya sido contratada en Puerto Rico.....	\$11.50
			6233-266	<b>Tuberías de Gas o Petróleo</b> Instalación o reparación de tuberías de gas, petróleo o sus derivados. Todas las operaciones. Incluye choferes y sus ayudantes. Hincado de pilotes, dragado o construcción de túneles deben ser clasificados separadamente.....	\$10.20	7380-320	<b>Choferes y sus Ayudantes Comerciales</b> ...Incluye mensajeros en motoras y/o bicicletas. Sujeta al Reglamento para Gobernar el Seguro Obrero sobre excepciones normales (Standard Exceptions).....	\$3.05
			6306-266	<b>Alcantarillado Sanitario o Pluvial, Plantas de Tratamiento para Aguas Usadas</b> Construcción... Todas las operaciones. Incluye la construcción de edificios y estructuras, plantas de tratamiento y/o de filtración de aguas usadas, plantas de sedimentación; choferes y sus ayudantes. Excluye la construcción de túneles excepto en la intersección de calles...	\$12.60	7382-320	<b>Empresas de Autobuses y Autos con Taxímetro</b> Todos los empleados dedicados a las operaciones de autobuses, servicios de limusinas, transportación pública, servicios de transporte a citas médicas (no transporte de emergencia), escuelas para aprender a conducir vehículos de motor y compañías de autobuses que transportan turistas. Incluye guías turísticos, choferes y sus ayudantes.....	\$4.80
			6319-266	<b>Tuberías de Gas e Instalación de Contadores</b> Trabajos de... Incluye la instalación de contadores, instalación o reparación de plantas de gas. Excluye la construcción de túneles, excepto en la intersección de calles (N.D.N. con las claves 7500 y 7520).....	\$4.00	7403-373	<b>Aeronaves/Empleados en Tierra</b> Todos los empleados en tierra, pero no limitados, a la venta de boletos y otro personal de servicio al cliente dentro de las instalaciones del aeropuerto, tales como mecánicos, operadores de radio, empleados del hangar y del campo de aterrizaje, instructores, personal de seguridad, choferes y sus ayudantes. Los vendedores de boletos de avión, que sean empleados de una línea aérea, si están fuera de las facilidades del aeropuerto se clasificarán como oficinistas.....	\$3.80
			6325-266	<b>Conductos para Líneas Telefónicas o Eléctricas</b> Construcción e instalación de... Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$11.70	7405-373	<b>Aeronaves/Empleados de Abordo</b> En líneas de pasajeros con itinerario, servicio de carga, expreso o correo por rutas establecidas y con autorización del Departamento del Gobierno Federal con Jurisdicción sobre Aviación Civil. Incluye los conmutadores aéreos.....	\$2.45



# Continuación - MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y DE TIPOS DE SEGUROS

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA
7406-373	<b>Aeronaves/Empleados de Abordo</b> En empresas que no sean líneas de pasajeros con itinerario, servicio de expreso o correo. Incluye la explotación o manejo de aeronaves en relación con la venta, demostración y entrega de aeronaves; fotografía para mapas aéreos, mensura y trazado de mapas, entre otras; transportación para gestiones de negocio del asegurado, vuelos privados de placer, servicios de taxi aéreo, vuelos fletados, escritura aérea, exhibiciones de acrobacia, saltos en paracaídas, vuelo de patrullas, de publicidad con aeronaves especialmente equipadas y pulverización agrícola.....	\$2.30		equipos analíticos y de alta sofisticación, y a la vez ofrecen servicios de instalación, reparación, mantenimiento, instrumentación y calibración de dichos equipos y sus accesorios; choferes y sus ayudantes.....	\$3.65	8294-349	<b>Manufactura, Almacenaje y/o Venta de Explosivos</b> Incluye la exhibición de fuegos artificiales; choferes y sus ayudantes.....	\$11.35
7500-330	<b>Gas Fluido</b> Operación de plantas de...Todas las actividades. Incluye los lectores de contadores, cobradores, empleados de almacén o ventas; choferes y sus ayudantes. La construcción de edificios o tanques de gas queda excluida.....	\$6.10	8014-272	<b>Alarmas (N.I.C.)</b> Todos los empleados... Venta, instalación o reparación de alarmas contra robos, incendios y sistemas de seguridad residencial, comercial e industrial. La instalación o reparación de alarmas a vehículos se clasificará en la clave 8389. Incluye oficinistas, delineantes, vendedores, cobradores, mensajeros, choferes y sus ayudantes.....	\$3.00	8306-344	<b>Comerciantes en Mieles</b> Incluye la compra, transportación, almacenaje y embarque; choferes y sus ayudantes.....	\$3.90
7520-330	<b>Sistema de Acueductos y Alcantarillados</b> Quedan incluidas en esta clasificación las labores de construcción, operación, ampliación, reparación y conservación de sistemas de acueductos y alcantarillados; la decantación y purificación de aguas usadas, la construcción de plantas de filtración, edificios y estructuras cuando estas actividades se realicen por empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico o empresas de servicios similares. Incluye oficinistas, delineantes, choferes y sus ayudantes; vendedores, cobradores, mensajeros, lectores de contadores, guardalmacenes y conserjes.....	\$4.00	8015-343	<b>Mueblerías</b> Al por mayor y al detal...Venta y/o alquiler de toda clase de muebles. Incluye muebles de oficina, artefactos para uso doméstico, tales como neveras, radios, componentes, televisores, estufas, lámparas, lavadoras de ropa y de platos, secadoras de ropa, calentadores, acondicionadores de aire y otros artefactos similares. Comprende el ensamblaje de muebles y la instalación a domicilio cuando se realicen por empleados del asegurado; choferes y sus ayudantes.....	\$3.70	8350-344	<b>Distribución y/o Mezcla de Gasolina, Aceite y Derivados</b> Incluye el envasado, distribución y venta de gas fluido cuando no se realice por operadores de la planta productora. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$3.40
7536-269	<b>Cables Eléctricos</b> Todas las operaciones para la instalación de... aéreos o bajo tierra cuando no forme parte del contrato general de una obra o se subcontrate. Incluye choferes y sus ayudantes. La manufactura de cables se clasificará en la clave 3400-176-Productos de Metal. Cables de telefonía aérea o bajo tierra se clasificará bajo la clave 7600-330-Teléfonos y Estaciones Inalámbricas.....	\$8.10	8017-343	<b>Tiendas</b> Al detal... Toda clase de mercancía. Incluye colmados, supermercados, farmacias, tiendas por departamentos cuando sean operadas por un mismo patrono, tiendas que sirven helados, mantecados y yogurt, joyerías al por mayor y al detal, tiendas dedicadas a la venta y ensamblaje de espejuelos (ópticas), tiendas dedicadas a la venta y mantenimiento de equipo de amplificación o asistencia tecnológica auditiva (clínicas de audiología), bares y cafeterías cuando se operen como parte del negocio. Incluye el almacenaje incidental.....	\$2.30	8387-347	<b>Estaciones de Servicio de Automóviles o Puestos de Servicio</b> Todos los empleados, incluye vendedores, choferes y sus ayudantes. Esta clasificación aplica a las estaciones que se dedican a la venta al detal de gasolina y aceite lubricante para vehículos de motor. Contempla las tiendas de conveniencia, cafeterías y otras operaciones, siempre que sean llevadas a cabo por empleados del asegurado; las labores incidentales de lavado, engrase de automóviles, montura y reparación de gomas, venta de accesorios y reparaciones menores (N.D.N. con la clave 8389 y 8046).....	\$3.90
7539-330	<b>Sistemas de Alumbrado y Energía Eléctrica</b> Incluye las labores de construcción, operación, ampliación, reparación y conservación de sistemas de alumbrado y energía eléctrica y la construcción de líneas cuando estas operaciones se realicen por empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico o empresas dedicadas a la producción, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica. Incluye los empleados de almacén, lectores de contadores, vendedores, cobradores, choferes y sus ayudantes.....	\$4.95	8018-343	<b>Tiendas Al por Mayor y Centros de Distribución</b> Todas las operaciones en conexión a la venta al por mayor de mercancías. Negocios asignados a esta clasificación son aquellos dedicados a la venta al por mayor y aquellos que, aun vendiendo al por mayor, venden artículos al detal de forma incidental. Principalmente estos negocios incluyen operaciones de almacén, mantenimiento de inventarios, empaque y envío de mercancías. Incluye vendedores, cajeros, empleados de almacén, choferes y sus ayudantes. Colmados y supermercados que operen carnicerías y/o pescaderías quedarán incluidos en esta clasificación cuando exista intercambio de labores. Como regla general las ventas se deben llevar a cabo por empleados del asegurado en las localidades del mismo.....	\$3.70	8389-347	<b>Talleres de Reparación de Vehículos de Motor</b> Talleres de reparación y mantenimiento de automóviles, camiones y arrastres, motoras, motoras acuáticas y carros de golf. Reparaciones, tales como transmisiones automáticas, reparación e instalación de frenos, radiadores, carburadores e inyectores, acondicionadores de aire; talleres de electromecánica, centros de inspección, lavado de auto, alineamiento, balance, sistemas de escapes, talleres de talabartería, tapicería, hojalatería y cualquier otro taller de mecánica relacionado. Incluye todas las operaciones relacionadas con el recauchamiento de gomas de vehículos y los sitios o lugares para guardarlos o custodiarlos; los mecánicos y personal de apoyo en el proceso de desmantelar los vehículos de motor en los "junkers"; choferes y sus ayudantes....	\$5.00
7600-330	<b>Teléfonos y Estaciones Inalámbricas</b> Empresas de...Todas las operaciones. Incluye servicios de celulares, internet y compañías que ofrecen cable tv y televisión inalámbrica; conservación de edificios y líneas, tendido de líneas, servicio de conexiones, empleados de campo; choferes y sus ayudantes. Los empleados de oficina y telefonistas serán clasificados bajo la clave 8901....	\$2.90	8019-343	<b>Super Tiendas y Almacenes para Socios</b> Todos los empleados...Esta clasificación se aplicará a todas las operaciones en super tiendas y almacenes con o sin membresía. Se entenderá por super tiendas establecimientos comerciales con departamentos múltiples, en donde cada departamento tiene a la venta un tipo específico de mercancía en las modalidades de al por mayor y al detal. Estas actividades deben ser operadas por un mismo patrono y en donde se ofrece un gran surtido de productos y servicios de compra rutinaria mediante múltiples departamentos. Esta clasificación incluye bares y cafeterías cuando se operen como parte del negocio. Incluye además el almacenaje incidental, choferes y sus ayudantes. (N.D.N. con las claves 8015, 8017, 8018 y 8037).....	\$2.90	8601-353	<b>Ingenieros, Arquitectos, Químicos Analíticos, Biólogos y Geólogos</b> Empresas de...comprende labor de consulta, estudio sobre el terreno fuera de las oficinas o laboratorios, cuando no formen parte del contrato general de una obra. Incluye trabajos de agrimensura, los portamiras, portacintas y empleados similares. Incluye trabajos de investigación científica dentro y fuera de los laboratorios. Personal que trabaja en labores de supervisión e inspección, destacados en la construcción de la obra mientras ésta se realice, serán clasificados bajo la clave de construcción correspondiente. En el caso de la manufactura, si intervienen directamente en las operaciones del patrono, se clasificarán en la clave de manufactura correspondiente. Los trabajos de validación de equipo realizados en la manufactura quedarán incluidos bajo esta clasificación. Los trabajos de excavaciones, perforaciones en tierra o roca, o desmonte, se clasificarán separadamente.....	\$1.90
7610-330	<b>Estaciones de Radio y Televisión</b> Empresas de...Incluye conservación de edificios, empleados de campo y torres de control, choferes y sus ayudantes y otros empleados no incluidos bajo la clasificación 8901.....	\$1.20	8037-343	<b>Carnicerías y/o Pescaderías</b> Establecimientos dedicados principalmente o exclusivamente a la venta de carnes, aves o pescado. Incluye las carnicerías que operan en colmados y/o supermercados que lleven la nómina de pago separada y no realicen intercambio de labores.....	\$5.90	8709-353	<b>Dependientes de Muelles (Tallymen)</b> Incluye guardianes o celadores en tierra y aquellos trabajadores conocidos como "Dock Hands", cuyas funciones estén exentas de los riesgos propios de la carga y descarga de vapores.....	\$2.25
7720-372	<b>Policías y Guardias de Seguridad</b> Todos los empleados de empresas privadas que prestan servicios de seguridad, protección o patrullaje en general, seguridad en los aeropuertos, seguridad en las cárceles, transporte de valores, la recolecta de peajes en las carreteras, inspectores permanentes en las estaciones de pesajes de camiones, detectives, personal de seguridad, patrullaje preventivo y otras actividades relacionadas. Incluye los guardias de seguridad armados y desarmados, choferes y sus ayudantes.....	\$4.95	8046-342	<b>Venta de Piezas para Automóviles (Auto Parts)</b> Venta al detal y al por mayor de piezas, artículos, accesorios y efectos para vehículos de motor; choferes y sus ayudantes. Incluye vendedores en "junkers" que participen en el proceso de ventas de piezas. Los mecánicos y personal de apoyo en el proceso de desmantelar los vehículos de motor en los "junkers" se clasificarán en la clave 8389.....	\$3.20	8726-353	<b>Líneas o Agencias de Barcos</b> Incluye empleados de puertos, administradores, superintendentes, capitanes, ingenieros, pagadores, listeros y sus ayudantes. También aquellos empleados que trabajen en los puertos y que actúen como agentes o intermediarios de barcos.....	\$2.70
7777-348	<b>Jockeys</b> Jockeys y auxiliares.....	\$7.65	8232-344	<b>Venta y Alquiler de Equipo Pesado para Construcción (N.I.C.)</b> Esta clasificación se aplicará a establecimientos que se dediquen a la venta y/o alquiler de equipo pesado para construcción, materiales y a los acervos de éstos, con ubicación fija, así como la conservación, reparación y mantenimiento del equipo. La operación, reparación, conservación y mantenimiento de este equipo en el sitio de la obra, se clasificará bajo la clave de construcción que corresponda. Queda incluida la fabricación, manipulación y transportación del cemento premezclado; choferes y sus ayudantes.....	\$6.20	8741-354	<b>Agencias de Corredores (Brokers) y Servicios de Gestoría</b> Incluye, corredores de bienes raíces, agencias hipicas, venta de pasajes, oficinas de facturación de planes médicos, servicios de gestoría y compañías que realizan trabajo clerical relacionado con la importación y exportación de productos. Incluye cobradores y demás empleados fuera de la oficina. Trabajos de conservación, construcción o reparación de edificios deben clasificarse separadamente.....	\$1.00
8010-342	<b>Ferreterías y Materiales de Construcción</b> Venta al detal y al por mayor en artículos de ferretería, herramientas, materiales eléctricos y de construcción. Incluye los establecimientos dedicados a la venta de lozas, azulejos y productos similares; choferes y sus ayudantes.....	\$3.80	8263-345	<b>Negociantes en Hierro, Acero y Metales Viejos</b> Todas las operaciones. Contempla la clasificación, manipulación, compactación, empaque y disposición de metales. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$12.65	8742-354	<b>Vendedores, Cobradores y Mensajeros</b> En trabajos fuera de la oficina. El uso de esta clasificación queda sujeto a las disposiciones de la regla sobre Excepciones Normales (Standard Exceptions).....	\$1.15
8011-342	<b>Cerrajeros (N.I.C.)</b> Todos los empleados... Negocios dedicados exclusivamente a la venta al por mayor o al detal de cerraduras. Incluye la instalación, reparación y reemplazo de toda clase de cerraduras; oficinistas, delineantes, vendedores, cobradores, mensajeros, choferes y sus ayudantes.....	\$2.60	8292-349	<b>Negocios de Almacenaje (N.I.C.)</b> Esta clasificación se aplica a establecimientos que se dedican a guardar y custodiar mercancías, siempre que las mismas no pertenezcan al asegurado. Incluye locales comerciales donde se conserven productos por medio de frío. Excluye explosivos. Los choferes y sus ayudantes se clasificarán en la clave 7219.....	\$3.40	8748-354	<b>Venta y/o Alquiler de Vehículos de Motor</b> Todos los empleados. Locales dedicados a la venta y/o alquiler de...Al por mayor y/o al detal, incluye vendedores.....	\$1.80
8012-343	<b>Equipo, Efectos y Accesorios Médicos, Ortopédicos y Respiratorios. Equipos Analíticos y de Alta Sofisticación</b> Venta y/o alquiler... Incluye demostraciones, servicio, instalaciones y reparaciones dentro y fuera del establecimiento del asegurado. Comprende compañías dedicadas a la venta y/o alquiler de					8803-350	<b>Oficinas de Auditores, Contadores, Abogados y Analistas de Sistemas</b> En trabajos o inspecciones dentro o fuera de la oficina. Incluye compañías dedicadas a dar servicios de Relaciones Públicas. Incluye oficinistas y delineantes....	\$0.70

# Continuación - MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y DE TIPOS DE SEGUROS

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA
8810-350	<b>Oficinistas y Delineantes</b> El uso de esta clasificación queda sujeto a las disposiciones de la regla sobre Excepciones Normales ((Standar Exceptions). Esta clasificación se limitará a empleados que lleven a cabo labores de carácter oficinesco, tales como: llevar libros, cuentas, registros, atender archivos, contestar correspondencia, etc., en o cerca del local del patrono, a quienes no se asigne tarea alguna que involucre su exposición a cualquiera de los demás riesgos operacionales del negocio; entendiéndose que la oficina deberá estar en el local independientemente, o aislada por tabiques o paredes del local o espacio dedicado a las demás operaciones del negocio.....	\$1.05		los beneficios médicos y de hospital provistos por esta Ley; a persona natural que figure como camionero de transporte o carga de agregados cobijados bajo las disposiciones de la Ley Núm. 1 de 16 de mayo de 1972 según enmendada; que se dedica a brindar o prestar servicios en la transportación de carga mediante paga por las vías públicas de Puerto Rico, con la autorización de la Comisión de Servicio Público. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.	\$220.00	9029-360	<b>Conservación de Edificios Comerciales</b> Incluye preservación y mantenimiento del local y sus alrededores, independientemente de la localidad o industria donde se realicen, mantenimiento de áreas verdes de carreteras, calles y parques; la operación de elevadores, sistemas de acondicionadores de aire, alumbrado y energía eléctrica, mantenimiento de locales alquilados para mercado de pulgas o sitios de intercambios comerciales; contratistas para limpieza de ventanas en edificios residenciales o comerciales y el almacenaje incidental. Se considerarán trabajos de conservación y/o mantenimiento aquellos que no involucren la adición de anexos, alteren los planos originales o aumenten las comodidades del local. No se considerará una nómina menor de cien (\$100) dólares por cada local registrado en la póliza, entendiéndose que la cuota total del patrono nunca será menor de la cuota mínima fijada anualmente por el Administrador.....	\$7.30
8811-350	<b>Patrono Agricultura</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 147 del 1 de agosto de 2008, según enmendada y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Incluye todo dueño de negocio, industria o patrono individual que se dedique a actividades comprendidas en los riesgos de las clasificaciones 0006 y 0034. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.....	\$680.00	8831-348	<b>Hospitales Veterinarios</b> Todos los empleados...Incluye locales dedicados al acondicionamiento de animales domésticos (grooming). Lugares donde bañan, recortan y dan otros tratamientos estéticos a animales domésticos. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$3.20	9040-360	<b>Hospitales, Clínicas y Consultorios Médicos</b> Otros empleados propiamente de hospitales no comprendidos bajo la clave 8833. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$5.80
8812-350	<b>Patrono Manufactura</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 147 del 1 de agosto de 2008, según enmendada y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Incluye todo dueño de negocio, industria o patrono individual que se dedique a actividades comprendidas en los riesgos de las claves 1701, 2014, 2032, 2041, 2070, 2089, 2095, 2105, 2111, 2121, 2130, 2131, 2150, 2177, 2348, 2501, 2570, 2660, 2688, 2731, 2835, 3179, 3383, 3385, 3400, 3631, 3683, 3824, 4038, 4061, 4114, 4150, 4239, 4410, 4452, 4503, 4536, 4558, 4583, 4611, 4740, 6512 y 8294. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.....	\$320.00	8833-351	<b>Hospitales, Clínicas y Consultorios Médicos (N.I.C.)</b> Empleados profesionales, tales como: médicos, enfermeros, practicantes y cualquier otro personal técnico, incluyendo oficinistas. Comprende, clínicas dentales, empresas de servicios de salud en el hogar, clínicas que ofrecen servicios psicológicos y otros proveedores de servicios de salud mental, entidades dedicadas al control de peso; centros de cuidado para personas de edad avanzada cuyo servicio principal sea la atención médica, además de servicios profesionales y técnicos que ofrezca un hospital en sus instalaciones para personas convalecientes. Empleados no profesionales se incluirán en la clave 9040.....	\$2.20	9052-361	<b>Hoteles (N.I.C.)</b> Todos los empleados. Contempla todas las operaciones que se realizan en hoteles, hospederías, moteles, paradores, salones de juego, áreas recreativas y campos de golf. Incluye músicos, artistas, empleados de oficina, choferes y sus ayudantes. Incluye además restaurantes, bares y discotecas siempre que estas actividades se realicen por empleados del asegurado.....	\$2.70
8813-350	<b>Patrono Construcción</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 147 del 1 de agosto de 2008, según enmendada y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Incluye todo dueño de negocio, industria o patrono individual que se dedique a actividades comprendidas en los riesgos de las claves 1624, 1710, 3719, 4000, 5057, 5160, 5183, 5190, 5200, 5213, 5471, 5474, 5506, 5507, 5538, 5645, 5701, 6003, 6005, 6009, 6041, 6204, 6219, 6233, 6306, 6319, 6325, 6824, 7336, 8014, 9015, 9017, 9029, 9220 y 9538. Las claves 9015, 9029, 9220 y 9538 aplicarán a individuos que dentro de sus funciones incluyan labores de construcción. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.....	\$730.00	8840-351	<b>Iglesias</b> Todos los empleados...ministros, pastores, sacerdotes, predicadores y otros líderes o personal que trabajen en centros religiosos como asistentes, personal administrativo, empleados de oficina, músicos y miembros del coro.....	\$1.90	9063-361	<b>Organizaciones Dedicadas al Acondicionamiento Físico, Social y Mantenimiento de la Buena Salud (N.I.C.)</b> Incluye entidades dedicadas al desarrollo y mantenimiento de la buena salud, condición física y bienestar social, así como las compañías dedicadas exclusivamente a la organización de campamentos de verano. Todos los empleados, incluyendo maestros o instructores. Incluye centros y hogares de cuidado diurno de personas de edad avanzada, cuyo propósito principal sea realizar actividades de carácter social y recreativas; maestros o instructores.....	\$3.40
8814-350	<b>Patrono Comercio</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 147 del 1 de agosto de 2008, según enmendada y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Incluye todo dueño de negocio, industria o para individuos que no manufacturen el producto y que se dediquen a actividades comprendidas en los riesgos de las claves 2003, 2081, 8010, 8011, 8015, 8017, 8018, 8037, 8046, 8232, 8263, 8292, 8306, 8350, 8748 y 9082. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.....	\$340.00	8868-351	<b>Colegios, Escuelas y Universidades (N.I.C.)</b> Todos los empleados profesionales de colegios o escuelas, escuelas vocacionales, universidades privadas, instituciones autorizadas para la enseñanza y cuidado de niños de edad preescolar y/o empresas dedicadas a ofrecer clases, seminarios, talleres y simposios al público sobre actividades diversas, incluyendo empleados de oficina. Se incluyen actividades relacionadas a campamentos de verano llevadas a cabo por la institución educativa.....	\$1.00	9082-361	<b>Restaurantes</b> Todos los empleados. Contempla restaurantes, establecimientos de comida rápida "fast food", cafeterías, cafetines, "pubs", camiones de venta de comida (foodtrucks), bares, discotecas, clubes nocturnos y tabernas. Incluye músicos, artistas, empleados de oficina, choferes y sus ayudantes. En empresas sencillas con operaciones en localidades múltiples, el personal de oficina ubicado en un local centralizado, separado y distinto de los locales donde se brinda servicio será clasificado separadamente...	\$2.70
8815-350	<b>Patrono Servicio</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 147 del 1 de agosto de 2008, según enmendada y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Incluye todo dueño de negocio, industria o patrono individual que se dedique a actividades comprendidas en los riesgos de las claves 0251, 0912, 2585, 4299, 4312, 4361, 4362, 5191, 7201, 7382, 7500, 7520, 7536, 7539, 7600, 7610, 7720, 7777, 8012, 8387, 8389, 8601, 8741, 8803, 8831, 8833, 8840, 8868, 8871, 8901, 9014, 9040, 9063, 9090, 9101, 9102, 9154, 9161, 9162, 9163, 9164, 9165, 9166, 9402, 9549, 9586, 9610 y 9620. Las claves 9015 y 9029 aplicarán a individuos dedicados a limpieza y/o que brindan servicios de conservación y mantenimiento que no envuelvan trabajos de construcción. La clave 3631 aplicará a individuos que brindan servicios de instalación de acondicionadores de aire. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.....	\$240.00	8871-350	<b>Trabajo a Distancia (Desde el Hogar)</b> Todo tipo de empresas que han acordado y coordinado con sus respectivos empleados desarrollar su actividad profesional desde su hogar. El hogar debe tener un área definida a tales efectos. Incluye trabajo general de oficina, consultoría, asesoría, búsqueda de información, redacción, traducción, mantenimiento de base de datos, programación, diseño gráfico, gestiones telefónicas o mediante internet y trabajos en computadoras, entre otros. Incluye actividades fuera del hogar, tales como: visitas al banco, compras de materiales de oficina o recogido y entrega de correspondencia, ya que estas actividades son incidentales y directamente relacionadas con los deberes de su oficina en la residencia. Empleados que se expongan al riesgo operacional del negocio o empresa, deberán ser clasificados a la actividad a que se expongan. No cubre personal que realiza ventas fuera de la residencia....	\$2.70	9090-362	<b>Boleras y Galleras</b> Todos los empleados...Incluyendo cantinas y restaurantes cuando se operen como parte del negocio.....	\$3.00
8816-350	<b>Patrono Transporte</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 263 del 8 de septiembre de 2004 y la Ley Núm. 147 del 1 de agosto de 2008, según enmendada y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Incluye todo dueño de negocio, industria o patrono individual que se dedique a actividades comprendidas en los riesgos de las claves 7028, 7101, 7219, 7244, 7309, 7380, 7403, 7405, 7406, 8709 y 8726. Esta clasificación contempla individuos que transportan carga de agregados. La cubierta incluye servicios médicos y compensación económica. El tipo de prima de esta clasificación será por cada persona asegurada.....	\$310.00	8901-352	<b>Empresas de Teléfonos, Estaciones Radiodifusoras y Televisoras Inalámbricas</b> Incluye telefonistas, locutores, artistas, músicos, cantantes, operadores de control en el estudio exclusivamente, camarógrafos, empleados de oficina y otros empleados no incluidos bajo las claves 7600 y 7610.....	\$2.10	9101-360	<b>Colegios, Escuelas y Universidades (N.I.C.)</b> Todos los demás empleados propiamente de colegios, escuelas, universidades, instituciones para enseñanza preescolar, cuidado de niños y campamentos de verano no comprendidos bajo la clave 8868. Incluye los empleados que prestan servicios de apoyo en colegios y escuelas, empleados de limpieza y mantenimiento, empleados de comedores escolares o cafeterías, jardineros, "handyman", entre otros; choferes y sus ayudantes.....	\$5.80
8817-350	<b>Servicios Médicos y de Hospitalización Camionero de Transporte o Carga de Agregados</b> Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 77 del 27 abril de 2012 y el reglamento promulgado por el Administrador al efecto. Se extenderá a solicitud de la parte interesada		9012-360	<b>Operación de Edificios Comerciales por Dueños o Arrendatarios</b> Contempla compañías dedicadas a la administración, venta y/o alquiler de edificios comerciales por dueños o arrendatarios. Comprende operaciones tales como: cobro de rentas, muestra de locales, contratación, supervisión y/o requisición de trabajos de mantenimiento efectuado por personal contratado por otra empresa, la seguridad del edificio, trabajos de conservación y mantenimiento. Trabajos de construcción y reparación serán clasificados bajo la clave de construcción correspondiente.....	\$4.20	9102-363	<b>Parques de Estacionamiento</b> Todos los empleados... Incluye los servicios de "Valet Parking".....	\$2.15
			9014-360	<b>Fumigación y Desinfección de Casas y Edificios</b> Todo trabajo de...Incluye la exterminación y control de insectos y roedores; choferes y sus ayudantes.....	\$3.30	9154-352	<b>Teatros</b> Incluye artistas, músicos, administradores, luminotécnicos, sonidistas, tramoyistas, taquilleros, acomodadores, porteros y operadores.....	\$2.20
			9015-360	<b>Conservación de Casas y Edificios Residenciales</b> Incluye la preservación y mantenimiento del local, piscinas y sus alrededores, la operación de elevadores, acondicionadores de aire, alumbrado y energía eléctrica. Comprende la administración de residenciales públicos por empresas privadas y todas sus operaciones, cuando se realicen por empleados del asegurado. Se considerarán trabajos de conservación y/o mantenimiento, aquellos que no involucren la adición de anexos, alteren los planos originales de la casa o edificios residenciales. Esta clasificación no se aplicará en aquellos casos en que el edificio se utilice parcial o totalmente para fines comerciales o industriales. No se considerará una nómina menor de cien (\$100) dólares por cada casa registrada en la póliza; entendiéndose que la cuota total del patrono nunca será menor de la cuota mínima fijada anualmente por el Administrador. Sujeta a las reglas del Manual sobre Excepciones Normales (Standard Exceptions).....	\$7.60	9161-364	<b>Parques de Diversión, Recreo, Exhibición, Deportivos o Acuáticos</b> Operación, cuidado, conservación y mantenimiento por dueños o arrendatarios de terrenos e instalaciones físicas dedicadas a proveer entretenimiento, diversión o recreación al público en general sobre una base modular no acuática. Incluye zoológicos y jardines botánicos, ferias de exhibición o exposición de plantas o productos, y la operación de exhibiciones, restaurantes, salones de billar, tiendas y cualquier otra actividad cuando la misma se lleve a cabo como parte integral de las operaciones por el dueño o arrendatario de los terrenos e instalaciones físicas del parque. Comprende guías para actividades recreativas de montes, piedras o escalar montañas (en lugares debidamente identificados para ello). Contempla recorridos de veredas, senderos preestablecidos, observar y fotografiar fauna y flora. No incluye la operación, cuidado, conservación y mantenimiento de máquinas y artefactos de entretenimiento, diversión o recreo, las cuales se clasificarán separadamente. No incluye a los competidores y sus ayudantes. Los taquilleros, selladores y receptores de dinero serán clasificados bajo la clave 8810, sujetos a las disposiciones de la regla sobre Excepciones Normales.....	\$5.35
			9017-360	<b>Mantenimiento en Plantas Industriales (N.I.C.)</b> Incluye solamente las labores de conservación, mantenimiento y reparación de equipo o maquinaria en las instalaciones de las plantas industriales, cuando éstas se realicen mediante contratos, subcontratos o ajustes. Excluye las labores de conservación y/o conserjería, mantenimiento y reparación de cualquier otra índole que no sea la reparación de equipo o maquinaria.....	\$3.40	9162-364	<b>Parques de Diversión, Recreo, Exhibición, Deportivos, Acuáticos; Balnearios</b> Operación, cuidado, conservación y mantenimiento por dueños o arrendatarios de terrenos e instalaciones físicas dedicadas a proveer entretenimiento, diversión o recreación al público en general sobre una base modular acuática. Incluye guías turísticos para paseos en botes y pesca deportiva; actividades de buceo, snorkeling, balseo, kayak y motoras acuáticas. Comprende acuarios, zoológicos y jardines botánicos, ferias de exhibición o exposición de plantas o productos, y la operación de exhibiciones, restaurantes, salones de billar, tiendas y cualquier otra actividad cuando la misma se lleve a cabo como parte integral de las operaciones por el dueño o arrendatario de los terrenos e instalaciones físicas del parque. No incluye la operación, cuidado, conservación y mantenimiento de máquinas y artefactos de entretenimiento, diversión o recreo, los cuales se clasificarán separadamente. No incluye a los competidores y sus ayudantes. Los taquilleros, selladores y receptores de dinero o taquilla serán clasificados bajo la clave 8810 sujeto a las disposiciones de la regla sobre Excepciones Normales.....	\$5.30

# Continuación - MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y DE TIPOS DE SEGUROS

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA
9163-364	<b>Máquinas y Artefactos de Entretenimiento, Diversión, Recreo - Sitio Fijo</b> Operación, cuidado, conservación y mantenimiento por dueños o arrendatarios de toda clase y tipo de máquina y artefacto dedicado a proveer entretenimiento, diversión o recreación al público en general en un sitio fijo. Incluye circos y carnavales cuando los mismos operen permanentemente en sitios fijos, sin trasladarse de sitio en sitio. Comprende la operación de ferrocarriles con fines de entretenimiento o diversión.....	\$6.70		reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando el mismo se realice por empleados del asegurado. Comprende oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$3.65		Contralor, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman), Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico, Oficina Estatal de Conservación Histórica, Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, Senado de Puerto Rico; Superintendencia del Capitolio, Tribunal General de Justicia (excluyendo los jurados). Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando se realicen por empleados del asegurado. Todos los empleados, incluyendo oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$2.00
9164-364	<b>Máquinas y Artefactos de Entretenimiento, Diversión o Recreo - Sitio No Fijo</b> Operación, cuidado, conservación y mantenimiento por dueños o arrendatarios de toda clase y tipo de máquina y artefacto dedicado a proveer entretenimiento, diversión o recreación al público general en un sitio no fijo. Incluye circos y carnavales cuando los mismos operan trasladándose de sitio en sitio.....	\$10.30	9415-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Departamento de Transportación y Obras Públicas. Incluye para agencias estatales solamente, todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, viviendas, instalaciones deportivas y recreativas, cementerios, vertederos, puentes, plazas, carreteras, calles y caminos (con o sin ayuda federal) cuando el mismo se realice por empleados del asegurado. Todos los empleados. Incluye oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$6.50	9421-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Administración del Muelle de Ponce, Administración de Vivienda Pública, Comisión de Energía, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Guardia Nacional de Puerto Rico, Oficina del Bosque Modelo, Oficina Estatal de Política Pública. Todos los empleados, incluyendo oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, choferes y sus ayudantes. Incluye todo trabajo de construcción, conservación y reparación de edificaciones cuando se realice por empleados del asegurado. Excluye la carga y descarga de vapores, goletas y/o cualquier otro tipo de embarcación comercial.....	\$4.20
9165-364	<b>Pistas de Carreras de Automóviles, Hipódromos, Canódromos, Velódromos y Toda Pista de Competencia - No Competidores</b> Operación, cuidado, conservación y mantenimiento por dueños o arrendatarios de terrenos e instalaciones físicas dedicadas a proveer un espectáculo de competencia para la recreación y diversión del público en general. Incluye a los administradores, oficiales, jueces de salida, anotadores, guías de cabalgatas a caballo y bicicletas, guardianes, celadores y porteros. Comprende, además la operación de exhibiciones, restaurantes, salones de billar, tiendas y cualquier otra actividad cuando la misma se lleve a cabo como parte integral de las operaciones por los dueños o arrendatarios de los terrenos e instalaciones físicas de la pista y sus alrededores. No incluye la operación, cuidado, conservación, mantenimiento de máquinas y artefactos de entretenimiento, diversión o recreo, las cuales se clasificarán separadamente. No incluye, además, a los competidores y sus ayudantes. Los taquilleros, selladores y receptores de dinero serán clasificados bajo la clave 8810, sujeto a las disposiciones de la regla sobre Excepciones Normales.....	\$5.50	9416-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales a saber: Departamento de Agricultura y Agencias Subsidiarias. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando el mismo se realice por empleados del asegurado. Todos los empleados, incluye oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$4.00	9422-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Policía de Puerto Rico. Incluye para las agencias estatales solamente todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando el mismo se realice por empleados del asegurado. Todos los empleados, incluye oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$4.30
9166-364	<b>Pistas de Carreras de Automóviles, Hipódromos, Canódromos, Velódromos, Toda Pista de Competencia y Parque, Cancha Atlético o Deportiva - Competidores</b> Todo jugador, entrenador, dirigente, árbitro y sus ayudantes a sueldo con el patrono asegurado. Los jinetes (jockeys) y auxiliares se clasificarán bajo la clave 7777.....	\$3.30	9417-353	<b>Empleados Estatales</b> Consejo Educación de PR, Universidad de Puerto Rico y Agencias Subsidiarias. Todos los empleados, incluyendo profesores, maestros y empleados profesionales, oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, choferes y sus ayudantes; incluye todo trabajo de construcción, conservación y reparación cuando se realice por empleados del asegurado.....	\$1.40	9424-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando el mismo se realice por empleados del asegurado. Todos los empleados, incluyendo oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$3.90
9220-374	<b>Cementerios</b> Explotación y conservación de... Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$6.60	9418-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales a saber: Administración del Cuidado de la Niñez, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, Administración de Familias y Niños, Administración de Rehabilitación Vocacional, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Administración para el Sustento de Menores; Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico; Centro Comprensivo de Cáncer; Departamento de Salud; Departamento de la Familia; Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico; Oficina del Procurador del Paciente; Oficina para Asuntos de la Vejez; Programa de Salud Correccional (Departamento de Salud); Puerto Rico USVI Alta Incidencia en el Tráfico de Drogas. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando el mismo se realice por empleados del asegurado. Todos los empleados, incluyendo oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$3.35	9425-353	<b>Empleados Estatales</b> Todos los empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Incluye labores de administración Seguro Obrero, Hospital Industrial y Dispensarios Médicos. Choferes y sus ayudantes.....	\$1.50
9402-371	<b>Limpieza de Calles, Recogido de Basura y Otros Desperdicios (N.I.C.)</b> Todas las operaciones de... Incluye los depósitos de éstos en lugares provistos para ello; choferes y sus ayudantes. Comprende a contratistas o empleados dedicados a la limpieza de calles mediante sistemas mecanizados o manuales. La limpieza de pozos sépticos mediante el uso de camiones tanques equipados con sistema de succión al vacío, así como la renta, entrega, instalación y mantenimiento de inodoros portátiles; inspección y sellado de conductos agrietados en alcantarillados sanitarios o pluviales; trabajos rutinarios de limpieza en las orillas de las playas debido a derrames de petróleo o sus derivados (cuando esta actividad es realizada en una embarcación en aguas navegables se clasificará en la clave 7336). Aplica a empresas dedicadas exclusivamente a la recolección, clasificación, procesamiento, trituración, empaque, compactación, embalaje y pulverización del material reciclable que comprende, pero no se limita a: aceite usado de motor, aceite vegetal (de cocina), baterías de autos (plomo-ácido), biosólidos/cienos (lodos), cartón, cartuchos de impresoras, equipos electrónicos, escombros de hormigón y asfalto, lámparas fluorescentes (bombillas), colchones (mattress), neumáticos, paletas de madera, papel, periódico, plástico, residuos de alimentos, residuos de jardinería/material vegetativo, vidrio, entre otros. Incluye las labores de almacenaje de materiales reciclables si se llevan a cabo como tareas asociadas al procesamiento de dicho material. No incluye a empresas dedicadas a la transformación del material reciclable para el re-uso o la manufactura de productos de nuevo consumo. Dichas labores se clasificarán en la clave de manufactura correspondiente. La clasificación, manejo, disposición y reciclaje de desperdicios sólidos, farmacéuticos y biomédicos estará cubierta bajo esta clave, siempre que se realice por empleados del asegurado. Incluye las plantas de incineración de desperdicios sólidos. El manejo y disposición de materiales tóxicos se clasifican en la 5471 (Manejo y Remoción de Materiales Tóxicos). Las actividades dirigidas al reciclaje de metales se clasificarán en la clave 8263.....	\$7.70	9419-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Departamento de Educación y Agencias Subsidiarias; Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando se realice por los empleados del asegurado. Todos los empleados, incluyendo oficinistas, delineantes, mensajeros, cobradores, vendedores, choferes y sus ayudantes.....	\$1.80	9430-353	<b>Personal Voluntario (Gobierno)</b> Trabajo realizado por personal que sirva como voluntario en los diversos Gobiernos Municipales, Juntas, Comisiones, Autoridades, Instrumentalidades, Corporaciones Públicas y Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los cuales se considerarán incluidos en el concepto de "Empleados Públicos". También se considerará personal voluntario, los Legisladores Municipales y los Jurados. Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Número 006 del 15 de febrero de 1996. Para el pago de prima y a los fines de cubierta, se considerará una nómina de un tercio (1/3) del salario mínimo federal mensual vigente para cada año póliza en una base anual por cada voluntario.....	\$0.40
9410-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, Administración de Corrección, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, Administración de Servicios Generales, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Comisión de Derechos Civiles, Comisión para la Seguridad en el Tránsito, Comisión de Servicio Público, Comisión Industrial de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento de Hacienda, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Junta de Calidad Ambiental, Junta de Libertad Bajo Palabra, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Oficina de Exención Contributiva Industrial. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y		9420-353	<b>Empleados Estatales</b> Agencias Estatales, a saber: Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, Administración de Reglamentos y Permisos, Administración para la Revitalización de las Comunidades, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, Autoridad del Puerto de las Américas, Autoridad de Transporte Integrado, Autoridad para el Desarrollo de Roosevelt Roads, Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico, Cámara de Representantes de Puerto Rico, Comisión Apelativa del Servicio Público, Comisión Conjunta sobre Donativos Legislativos, Comisión de Desarrollo Cooperativo, Comisión de Informes Especiales del Contralor, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro; Comisión Estatal de Elecciones, Departamento de Asuntos al Consumidor, Departamento de Estado, Departamento de Justicia; Departamento de la Vivienda (Programa de Sección 8, excepto la Administración de Desarrollo de Mejoras y Vivienda de dicho Departamento), Instituto de Cultura Puertorriqueña, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Junta de Apelaciones del Sistema de Personal, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, Junta de Control Fiscal, Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1; Junta de Planificación, Junta de Relaciones del Trabajo, Junta de Retiro para Maestros, Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos, Oficina del Inspector General de Permisos, Oficina de Ética Gubernamental, Oficina de Gerencia de Permisos, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina del Gobernador de Puerto Rico, Oficina Inspector General del Gobierno de Puerto Rico, Oficina de la Procuradora de la Mujer, Oficina de Recursos Humanos del ELA de Puerto Rico, Oficina de Servicios Legislativos, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras; Oficina para Asuntos de Seguridad Pública; Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión, Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, Oficina del		9510-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales a saber: Departamento, Oficina o División de Administración, Empresas Municipales (Plazas de Mercado, Complejos Deportivos, Balnearios, entre otras). Finanzas, Recreación y Deportes (incluye actividades recreativas como festivales playeros, entre otras), y Servicios Generales (incluye compras, suministros, imprenta, propiedad, archivo, registro de contratos y control de documentos), Banda Municipal y Centro de Procesamiento de Datos. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$3.75
						9515-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales a saber: Departamento, Oficina o División de Control Ambiental, Obras Públicas, Recogido de Desperdicios Sólidos, Saneamiento, Cementerios, Estacionamientos, Muelles, Ornato y Mantenimiento, Programa Federal de Seguridad en el Tránsito, Recogido de Animales Realengos, Taller de Reparación y Conservación de Vehículos, Terminal de Carros Públicos y Vertederos. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$6.70
						9516-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Municipales, a saber: Programas de Administración de Vivienda Rural (Sección 8, HUD, Fam. HA, entre otros). Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$4.20

**Continuación - MANUAL DE CLASIFICACIONES DE OFICIOS E INDUSTRIAS Y DE TIPOS DE SEGUROS**

CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	CLAVE/ GRUPO	CLASIFICACION	TIPO CADA \$100 DE NOMINA	
9518-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales, a saber: Departamento, Oficina o División de Beneficencia, Salud, Sanidad, Servicios a la Familia, Servicios a la Juventud, Servicios Sociales; Centros de Diagnóstico y Tratamiento; Centros de Geriatría; Dispensarios Médicos y Dentales; Hospitales; Asilos; Programa de Acción Comunal; Programa de Ayuda a Adolescentes Embarazadas; Programa de Ayuda a Impedidos; Programa de Ayuda a Desertores Escolares; Programas de Beneficios de Socorro a Personas Indigentes; Programa de Desarrollo del Niño; Programa Head Start; Programa de Uso y Abuso de Sustancias Controladas; Servicios de Ama de Llaves a Personas Insolventes; Agencia Municipal de Oportunidades de Empleo; Alianza Municipal de Servicios Integrados; Centro de Gestión Sur Central (ASIFAH); Consejo Estatal de Vida Independiente; Consorcios: De La Montaña; Del Noroeste; Dorado-Manatí; Mayagüez-Las Marías; Noreste; Norte Central-Arecibo; Sureste y Suroeste. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$3.50	9524-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales, a saber: Departamento, Oficina o División de Bomberos. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$3.85		<b>NOTAS:</b> <b>N.I.C.</b> - Significa : No incluida en otra clasificación <b>N.D.N.</b> - Significa que no se dividirá la nómina de la Clasificación aludida <b>#</b> - Indica cambio en la fraseología o el título <b>⊗</b> - Indica cambio en tipo de prima <b>*</b> - Indica nueva clasificación  <b>PRIMA MÍNIMA</b> La PRIMA MÍNIMA se computará multiplicando por tres (3) el tipo de prima más alto incluido en la póliza. La Prima Mínima para pólizas regulares o permanentes nunca será menor de NOVENTA Y NUEVE DÓLARES (\$99.00) por año póliza, disponiéndose que la prima mínima se fraccionará desde la fecha de formalización hasta el cierre del año fiscal. La Prima Mínima para pólizas eventuales o temporeras nunca será menor de NOVENTA Y NUEVE DÓLARES (\$99.00) por cada período de doce (12) meses calendario, comprendidos entre la fecha de comienzo y la fecha de terminación de la póliza. La prima final en caso de liquidación y/o cancelación estará sujeta a la Prima Mínima computada según arriba provisto. En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 23 y 24 de la Ley Núm. 45, intitulada "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", aprobada el 18 de abril de 1935, según ha sido subsiguientemente enmendada, se establecen las clasificaciones de oficios e industrias que anteceden y los tipos de prima correspondientes que regirán para el año económico que comienza el 1 de julio de 2019 y que termina el 30 de junio de 2020. Dichos tipos se aplicarán a la suma total de los jornales, sueldos y otras remuneraciones pagadas por el patrono a los trabajadores empleados por él. A TENOR CON LA LEY DEL SISTEMA DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DEL TRABAJO SEGÚN ENMENDADA Y LOS REGLAMENTOS VIGENTES, LA NÓMINA DE TODOS LOS EMPLEADOS Y LOS OFICIALES EJECUTIVOS DE LAS CORPORACIONES ESTARÁ SUJETA A TRIBUTACIÓN A BASE DEL TOTAL DE JORNALES, SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES PAGADAS A LOS MISMOS.  Promulgado en BAYAMÓN de PUERTO RICO, hoy 30 de junio de 2019.  Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS Administrador		
9519-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales, a saber: Academias de Música, bibliotecas, Centro de Estudios e Investigaciones, Colegios Tecnológicos, Director Escolar, Escuelas de Teatros, Bailes y Artes, Escuela Libre de Música, Programa de Instrucción o Enseñanza y Transportación Escolar. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$1.75	9538-279	<b>Decoraciones, Toldos, Cortinas de Lona o Tela</b> Manufactura de toldos y cortinas de lona o tela. Incluye las labores de decoración interior o exterior, la instalación de alfombras, toldos, tiendas o productos de lona, la remoción y reparación de éstos fuera del taller; la instalación de linóleos y cortinas exteriores e interiores y la colocación de banderas u ornamentos para convenciones o celebraciones. Incluye, además la instalación de cartón acústico, sistemas integrales de plafones acústicos, divisiones interiores (incluyendo su pintura), marcos y puertas en divisiones interiores (incluyendo su pintura) y pisos de "vinyl" cuando estas actividades no formen parte del contrato general de una obra o cuando se subcontraten. Incluye trabajos de electricidad y plomería incidentales a la decoración de interior o exterior. La manufactura de cortinas interiores se clasificará bajo la clave 2501 siempre y cuando que su instalación se haga por otros empleados. Los trabajos de construcción de un local se clasificarán separadamente. Incluye choferes y sus ayudantes.....	\$5.10				
9520-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales, a saber: Departamento, Oficina o División; Oficina del Alcalde; Asamblea Municipal (incluyendo la Oficina del Secretario, pero excluyendo a los Asambleístas), Asuntos Culturales, Asuntos de la Mujer, Auditoría Interna, Defensa Civil, Desarrollo Cultural, Desarrollo Municipal (incluyendo la Oficina de Formulación de Propuestas Federales), Oportunidades Económicas, Personal, Planificación, Presupuesto, Prensa y Comunicaciones, Relaciones con la Comunidad (Información y Orientación), Relaciones Públicas, Servicios Legales, Turismo, Vivienda, Centros Comunes y Culturales, Centros de Arte y Cultura, Programa de Administración de Vivienda Urbana (Sección 8, HUD, entre otros) y Programas de Ayuda al Ciudadano. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$2.00	9549-279	<b>Anuncios</b> Manufactura, instalación y conservación de rótulos, letreros, anuncios, cartelones y anuncios de neón. Incluye operaciones de taller y pintura de los mismos; choferes y sus ayudantes. La erección de postes para la instalación de anuncios será clasificada bajo la clave 5057.....	\$5.40				
9522-353	<b>Empleados Municipales</b> Unidades Administrativas Municipales, a saber: Departamento, Oficina o División de Guardia Municipal y Orden y Seguridad Pública. Todos los empleados. pilotos, copilotos, navegantes, camareras, ingenieros de vuelo, todo personal de abordaje en aeronaves, estibadores, listeros, todo personal en trabajo de aserraderos y sus operaciones incidentales. Incluye todo trabajo de diseño, construcción, mejoras, conservación y reparación de edificaciones, carreteras, calles y caminos cuando los mismos se realicen por empleados del asegurado.....	\$4.30	9586-370	<b>Barberías, Salones de Belleza y Estética</b> Todos los empleados... Incluye técnicos de uñas, manicuristas, esteticistas, masajistas y especialistas en depilación. Negocios dedicados al tatuaje y perforaciones corporales (Body Piercing) estarán incluidos en esta clasificación.....	\$2.10				
			9610-352	<b>Producción de Películas</b> Dentro y fuera del estudio. Incluye todas las operaciones hasta el desarrollo de los negativos. Contempla los productores y otro personal técnico de producción como artista gráfico, directores de escena, artista, músico, camarógrafos, luminotécnicos, escenógrafos, sonidistas, diseñadores de vestuarios, costureras, maquillistas, peluqueros, carpinteros, electricistas, pintores, entre otros; choferes y sus ayudantes.....	\$0.90				
			9620-374	<b>Agencias Fúnebres</b> Todos los empleados... Incluye la cremación de restos humanos y animales; choferes y sus ayudantes.....	\$6.00				
			9700-370	<b>Personal Voluntario (Empresa Privada)</b> Trabajo realizado por personal que sirva como voluntario en organizaciones privadas, dentro del ámbito de proyectos formales y concretos dirigidos a atender intereses sociales y comunitarios; en entidades sin fines de lucro (debidamente incorporadas y activas en Puerto Rico y exentas como tales del pago de contribuciones por el Departamento de Hacienda); en instalaciones de salud (certificadas y autorizadas a operar como tales por el Estado, según lo establece y define la Ley de Facilidades de Salud, Ley Número 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada) y como lo define la Ley Número 261 del 8 de septiembre de 2004 en su artículo 4(b). Esta clasificación se aplicará en armonía con las disposiciones de la Ley Número 261 del 8 de septiembre de 2004. Para el pago de prima y a los fines de cubierta por cada voluntario, se considerará una nómina de un tercio (1/3) del salario mínimo federal mensual vigente para cada año póliza, en una base anual por cada voluntario.....	\$0.90				

**¡PATRONO CUMPLE CON LA LEY, RINDE TU DECLARACIÓN DE NÓMINAS NO MÁS TARDE DEL 22 DE JULIO DE 2019!**

**www.fondopr.com**

Solicite el formulario de **Declaración de Nóminas**, en su oficina regional más cercana o acceda al portal interactivo de la CFSE para la renovación de su póliza. Es su responsabilidad rendir la **Declaración de Nóminas** no más tarde del 22 de julio de 2019, para proteger a sus trabajadores y garantizar la inmunidad patronal. Para su conveniencia, puede acompañar con su Declaración de Nóminas la cantidad de dinero equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de las primas que pagó el año anterior.

Si tiene alguna pregunta o desea información acerca de los servicios que ofrecemos, acceda a **www.fondopr.com**.

**Líneas de servicios: 1-844-POLIZAS (1-844-765-4927)  
1-844-PATRONO (1-844-728-7666)**

**OFICINAS REGIONALES Y LOCALES**

Aguadilla	(787) 891-7255
Arecibo	(787) 879-2570
Bayamón	(787) 782-6130 / 6122
Caguas	(787) 746-3967
Carolina	(787) 757-7160
Corozal	(787) 859-0335
Fajardo	(787) 801-5959 Exts. 4264,4265
Guayama	(787) 864-0095 Exts. 4131,4091,4129
Humacao	(787) 852-5405
Mayagüez	(787) 833-6464
Manatí	(787) 854-0506 Exts. 4376,4374
Ponce	(787) 842-2385

Área de Seguros  
 Centro Gubernamental Minillas  
 (787) 759-5770 Exts. 5234,5743,5746,6014,5237,5004  
 (787) 793-5959